



PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

Elija una de las dos opciones propuestas, A o B. En cada pregunta se señala la puntuación máxima.

OPCIÓN A

Tras informarse sobre la intención de sus soldados, César avanza con una legión hacia la ciudad de Rímini donde se reúne con los tribunos de la plebe huidos, ordenando a las demás legiones que le sigan.

César, *Bellum civile* I 8, 1-2

Cognita militum voluntate, Ariminum¹ cum ea legione² proficiscitur³ ibique tribunos plebis, qui ad eum⁴ confugerant, convenit. Reliquas legiones ex hibernis evocat et subsequi iubet. Eo⁵ Lucius Caesar adulescens venit, cuius pater Caesaris erat legatus⁶.

Notas

¹ *Ariminum*: la actual *Rimini*, la primera ciudad tras cruzar el río Rubicón.

² *ea legione*: la legión XIII, la única legión de la que dispone César al inicio a la guerra civil y cuya disposición a seguirle acaba de conocer.

³ El sujeto es, naturalmente, César.

⁴ *ad eum*: en referencia a César junto al que los tribunos buscaban protección.

⁵ *eo*: adv. de dirección (*allí*).

⁶ *legatus*: el padre de Lucio fue legado de César durante las campañas de las Galias.

1. Traducción del texto. (5 puntos)

2. Análisis morfológico:

2.1. Análisis morfológico de los siguientes términos: (0,5 puntos)

- *Legione* (caso, número, género y declinación).
- *Proficiscitur* (accidentes flexivos y enunciado del verbo).

2.2. Declinación en los casos de singular del sintagma *ea legione*. (0,5 puntos)

3. Análisis sintáctico del siguiente periodo oracional: (1 punto)

Cognita militum voluntate, Ariminum cum ea legione proficiscitur.

4. El léxico latino y su evolución:

4.1. Significado de una de las dos siguientes expresiones latinas: (0,5 puntos)

- a) *Agenda*.
- b) *Accessit*.

4.2. Evolución al castellano de una de las dos siguientes palabras: (0,25 puntos)

- a) *Caelum*.
- b) *Nébulam*.

4.3. Regla de evolución de una de las dos siguientes palabras: (0,25 puntos)

- a) *Véntum* > viento.
- b) *Praemium* > premio.

5. Cuestiones literarias:

5.1. Desarrolle uno de estos dos temas: (1 punto)

- a) Comedia.
- b) Historiografía.

5.2. Exponga sucintamente el argumento de uno de los dos mitos: (0,5 puntos)

- a) Orfeo y Eurídice.
- b) Píramo y Tisbe.

5.3. Indique el significado habitual de uno de los dos tópicos literarios: (0,5 puntos)

- a) *Carpe diem*.
- b) *Tempus fugit*.



Con vistas a posteriores reclamaciones se recuerda la necesidad de puntuar todos y cada uno de los apartados, al tiempo que se señalan los fallos cometidos o se apuntan las posibles carencias en la respuesta.

En cuanto a la ortografía, se recuerda lo señalado al respecto en las Directrices generales de la Comisión Coordinadora para las Pruebas de Acceso.

1. Traducción del texto. (*Calificación máxima: 5 puntos*)

En el apartado de traducción se valorará la traducción en su conjunto atendiendo en primer lugar a la comprensión del contenido del texto propuesto. En segundo lugar se valorará la identificación y comprensión de las relaciones gramaticales. En tercer lugar, la precisión léxico-semántica. Finalmente, se valorará la correcta expresión en español.

En cualquier caso, el corrector segmentará el texto propuesto en períodos oracionales y aplicará los criterios de corrección conforme a la prelación antes expuesta.

2. Análisis morfológico: (*1 punto*)

2.1. Análisis morfológico de los términos propuestos. (*0,5 puntos*)

Se valorará la corrección gramatical de la respuesta así como su claridad y concisión.

En el análisis morfológico de formas nominales se indicará el caso, número y género y se enunciará el nombre en cuestión (en caso nominativo y genitivo o bien en nominativo e indicando a qué declinación pertenece).

En el análisis morfológico de formas verbales personales se indicarán las categorías de persona, número, voz, tiempo y modo, enunciándose también el verbo al que pertenece.

Cada subapartado se puntuará sobre 0,25 puntos distribuyéndose del siguiente modo: 0,20 para las categorías gramaticales y 0,05 para el enunciado de la forma.

2.2. Declinación de un sintagma. (*0,5 puntos*)

De modo orientativo se propone puntuar 0,10 por caso acertado (entendiendo que N/V son la misma forma).

Si de las dos formas sólo se acierta una, se puntuará 0,05 por caso acertado.

No se penalizará si el examinando en su afán de responder declina además en otro número gramatical del solicitado.

3. Análisis sintáctico: (*1 punto*)

Se valorará la corrección gramatical de la respuesta así como su claridad y concisión.

La puntuación distinguirá dos niveles:

- delimitación de las proposiciones que componen el periodo oracional analizado e identificación de sus relaciones funcionales.
- análisis sintáctico de cada uno de los constituyentes.

4. El léxico latino y su evolución: (*1 punto*)

4.1 Significado de una expresión latina: (*0,5 puntos*)

Basta con indicar el significado habitual de una expresión latina.

4.2 Evolución al castellano: (0,25 puntos)

Hay que indicar la evolución patrimonial y no el desarrollo culto. Se recuerda que se facilitó a los Institutos de Enseñanza Secundaria un vocabulario.

4.3 Regla de evolución: (0,25 puntos)

Es suficiente con enunciar la regla de evolución correspondiente. Se ha procurado que en los ejemplos propuestos sólo sea aplicable una. En el caso de que actuaran más la respuesta correcta es la que se corresponde con el breve resumen que se facilitó a los centros de secundaria.

No es necesario explicar los procesos fonéticos que dan paso a la evolución. En el caso de que se haga correctamente, se procurará, no obstante y si es posible, reconocer el mérito en la puntuación.

5. Cuestiones literarias: (2 puntos)

De manera general se valorará la información, la precisión y la amplitud de los conocimientos, así como la corrección en la expresión.

5.1. Desarrollo de un tema literario: (1 punto)

Se recomienda calificar conforme al siguiente criterio:

- generalidades sobre el género literario: definición, características, significación e influencia posterior. (hasta 0,5 puntos)
- autores representativos (cronología, obra, significación, influencia posterior etc.). (0,5 puntos)

En cualquier caso, si una de las dos secciones está meritoriamente desarrollada o la respuesta en su conjunto ofrece una visión general atinada puede y debe reflejarse positivamente en la corrección.

Asimismo se recomienda valorar positivamente la capacidad de redacción del examinando.

5.2. Exposición sucinta del argumento de uno de los dos mitos: (0, 5 puntos)

Basta con una exposición sucinta. Al igual que en el resto de los apartados se valorará positivamente la capacidad de redacción.

5.3. Significado habitual de uno de los dos tópicos literarios: (0,5 puntos)

En la corrección se puede distinguir entre la definición del tópico y los ejemplos ilustrativos a razón de 0,25 puntos cada uno de ellos. No obstante, si una de las dos secciones está meritoriamente desarrollada o la respuesta en su conjunto ofrece una visión general atinada puede y debe reflejarse positivamente en la corrección.

Basta con una exposición sucinta. Al igual que en el resto de los apartados se valorará positivamente la capacidad de redacción.